



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA  
(SEPRE)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC - N°48-2023-DFEP-SEPRE**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3838/2023/TSC

Master

**Rodolfo Pastor de Maria Campos**

Secretario de Estado

Secretaría de la Presidencia (SEPRE)

Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°48-2023-DFEP-SEPRE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones, sobre la gestión de la institución a su cargo.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
<b>CAPÍTULO III</b> .....	7
<b>CONCLUSIONES</b> .....	7



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de la Presidencia con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de la Presidencia, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

En el Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEPRE), lo concerniente a la secretaría general de la Presidencia de la República; la dirección superior del servicio civil; el enlace con los partidos políticos en su relación con el Gobierno, la coordinación con los poderes e instituciones del Estado. La coordinación presidencial de las comunicaciones estratégicas adscritas a la Presidencia de la República, la cual incluye los servicios de información y prensa del gobierno; la Secretaría del Gabinete de Secretarios de Estado; los servicios generales y la administración de la Presidencia de la República; el protocolo, ceremonial, agenda y avanzada del Presidente de la República.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La SEPRE, ha definido como su “Misión”, ser la institución de enlace por excelencia entre el Gobierno de la República, la sociedad civil y demás entes gubernamentales y no gubernamentales, dando seguimiento y cumplimiento a las prioridades presidenciales; regulando a la vez la administración del servidor público.

El Plan Operativo Anual de la SEPRE, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a:
  - Fortalecer las capacidades técnicas en jóvenes y adultos; así como formación social en niños para evitar su inserción en maras y pandillas;
  - Fortalecer las capacidades de los pequeños productores de café para mejorar la calidad de producto;
  - Fortalecer el sistema racional de administración de personal en el servicio público.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en los objetivos siguientes:
    - Objetivo N°3: “Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”; en la Meta 3.1: “Reducir la tasa de desempleo abierto y la tasa de subempleo invisible de la población ocupada”.



- Objetivo N°4: “Un Estado moderno; transparente; responsable; eficiente y competitivo”, en la Meta 4.3: “Llegar a una proporción de 90% de los funcionarios públicos acogidos a un régimen estable de servicio civil”.
- Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, sus resultados contribuyen al logro de los Objetivos No.5 “Impulsar medidas de reactivación económica y de generación de empleo” y el Objetivo No.17 “Lograr un Estado más efectivo y transparente en la entrega de servicios y el uso de recursos públicos”.
- Con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” en la Meta 4.3 “Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”.
- Para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales estructuró su planificación en dos (2) programas, en donde definió **seis (6) productos finales que representan servicios de asistencia técnica para el desarrollo social para la niñez y juventud; apoyo a pequeños productores de café y para las instituciones incorporadas al régimen de servicio civil**; por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022:

<b>EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022</b>			
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEP)</b>			
<b>Programas Institucionales</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Reportados</b>	<b>Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación<sup>1</sup></b>	<b>% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación</b>
Regulación del Empleo de la Administración Pública	1	1	100%
Apoyo a la Presidencia	5	–	N/I
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>–</b>
<b>Promedio General de Ejecución</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), Período Fiscal 2022.

<sup>1</sup>No Includido (N/I): Cinco (5) productos finales, debido a que el Programa Apoyo a la Presidencia no tuvo continuidad para el período fiscal 2022.

Los resultados programados por la SEP, alcanzaron una ejecución de 100%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:



**EL PROGRAMA DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, está orientado a regular las relaciones entre los servidores públicos y el Estado, es ejecutado por medio de la Dirección General de Servicio Civil, desarrollando actividades como ser:

- Reclutar y la seleccionar los candidatos a ingresar al Servicio Civil.
- Realizar Auditorías de puestos y salarios.
- Actualizar el sistema de clasificación de cargos.
- Registrar movimientos de personal en la estructura laboral de la administración pública.
- Emisión de dictámenes, resoluciones, comunicaciones judiciales y opiniones legales.
- Desarrollar Programas de capacitación para mejorar la eficiencia del personal.
- Administrar la plataforma, Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH).

El resultado de su único producto final fue **5 nuevas Instituciones adscritas bajo el régimen de Servicio Civil**, a fin de regular la política en materia de recursos humanos. A continuación, las nuevas instituciones adscritas:

1. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos.
2. Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.
3. Dirección de Gestión por Resultados.
4. Programa de Acción Solidaria.
5. Secretaría de Asuntos de la Mujer.

*La verificación de este producto se realizó mediante la revisión documental del listado oficial actual de instituciones incorporadas a Régimen de Servicio Civil; proporcionados por parte de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), lo que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.*

**EL PROGRAMA APOYO A LA PRESIDENCIA** tenía como propósito coordinar acciones de apoyo en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer las capacidades técnicas, sociales, comerciales y productivas de la población; para lo cual formulo cinco (5) productos finales, orientado a ejecutar eventos de capacitación en: habilidades técnicas ocupacionales; cultura ética, principios y valores y Salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes, y eventos de pequeños productores de café, en el desarrollo empresarial y la producción de cafés especiales.

El programa no reporta ejecución en ninguno de sus productos, derivado del cambio de máximas autoridades en la Secretaría, quienes tomaron la decisión de no dar continuidad al programa, y que los recursos asignados se utilizaran acorde a la visión del nuevo Gobierno, por lo anterior fueron excluidos de la presente evaluación.



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Estado de la Presidencia, para el ejercicio fiscal 2022, fue L821.7 millones, financiado en su totalidad con fondos del Tesoro Nacional. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 7% (L56.6 millones).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L178.7 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de L208.7 millones**, destinado en mayor proporción al grupo de gasto erogaciones corrientes (L164.5 millones), con el propósito de ampliar el presupuesto de funcionamiento de la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNII); así como para el pago de prestaciones laborales.
- **Disminución de L30.0 millones**, con base en lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 Artículo 21; “numeral 3” mediante el cual se suprime la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS).

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEPRE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	110,990,973.00	128,353,127.00	117,706,989.77	12.07%	91.71%
Servicios No Personales	18,700,878.00	42,022,698.00	41,504,533.98	4.25%	98.77%
Materiales y Suministros	4,060,000.00	3,217,875.00	2,983,003.82	0.31%	92.70%
Bienes Capitalizables	5,000,000.00	5,000,000.00	3,389,676.38	0.35%	67.79%
Transferencias y Donaciones	181,119,486.00	215,279,065.00	215,230,921.03	22.06%	99.98%
Otros Gastos	501,789,844.00	606,490,100.00	594,674,746.00	60.96%	98.05%
<b>TOTALES</b>	<b>821,661,181.00</b>	<b>1,000,362,865.00</b>	<b>975,489,870.98</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje de Ejecución del Gasto</b>				<b>98%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en dos Grupos de Gasto: En **Otros Gastos**, corresponden al presupuesto de funcionamiento de la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNII) y en **Transferencias y Donaciones**, son los gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística (INE); del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCITI); Foro Nacional de Convergencia (FONAC); y de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), y adicionalmente pago de cuota al Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD). Es fundamental aclarar que esta ejecución solo representa el traslado de fondos, por lo que cada uno de estos entes son responsables de la administración y liquidación de los mismos.



La ejecución directa de gastos de la Secretaría se concentró **en Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de la Secretaría y **Servicios No Personales**, destinado para el pago de gastos judiciales (demandas laborales); alquiler de edificios, viviendas y locales.

En **Bienes Capitalizables**, su mayor erogación es por compra de equipo de transporte terrestre para personas y equipo para computación.

Lo anterior está acorde con el rol de la institución, ser el enlace por excelencia entre el Gobierno de la República, la sociedad civil y demás entes gubernamentales y no gubernamentales, dando seguimiento y cumplimiento a las prioridades presidenciales; regulando a la vez la administración del Servidor Público.

*La verificación aleatoria se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Gastos Judiciales (L33.9 millones); Repuestos y Accesorios (L847.5 miles); Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (L171.3 millones) y Erogaciones Corrientes (L594.7 millones); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), memorándum, informe ejecutivo, facturas, acta de recepción, permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.*

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L24.9 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia, se identificó que este valor **estuvo disponible, sin embargo; no fue ejecutado**; debido a lo siguiente:

- No se contrató personal en plazas vacantes por un proceso de reestructuración de personal.
- No se realizó ejecución de fondos asignados a la Comisión de Análisis y Seguimiento Presidencial (CASP), lo anterior debido a que el Programa fue cancelado según Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 Artículo 21; “numeral 4”, mediante el cual se suprime los Programas de Apoyo Presidencial.
- Se declaró fracasado el proceso de licitación para la adquisición de equipo de cómputo debido a que las ofertas presentadas superaban el presupuesto disponible.



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la Secretaría de Estado de la Presidencia, se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre el resultado de un (1) producto final considerado para esta evaluación de seis (6) reportados, y a cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, representa que esta institución está cumpliendo con el rol de la administración del Servidor Público, debido a que fue descontinuado el Programa Apoyo a la Presidencia que estaba orientado a coordinar acciones de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer las capacidades técnicas, sociales, comerciales y productivas de la población, dando paso a planificar nuevas acciones de Gobierno que liderará ésta Secretaría.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue 98% (L.975.5 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de la administración del Régimen del Servicio Civil.

**Lisseth Claribel Saucedo Salgado**  
Técnico de Verificación

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**  
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**  
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023